

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18332 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Primero.- Que en la Sección V del Procedimiento Concursal voluntario ordinario número 223/2014, referente al concursado "Construcciones y Decoración Espinosa y Palomares, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-23016868, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el día 15 de abril de 2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.- El deudor y los acreedores pueden en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 15 de abril de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140026057-1